

Salarios mínimos tendrán alza del 4,2%

Los trabajadores que devengan salario mínimo en el sector privado recibirán un ajuste del 4,2% para el próximo semestre.

Por su parte, el resto de los colaboradores de la empresa privada recibirán un incremento del 3,96%.

La aprobación de la actualización de los sueldos la realizó ayer el Consejo Nacional de Salarios. Estuvieron a favor de este ajuste los representantes del sector privado y del Gobierno. Por su parte, los representantes de los trabajadores discreparon del monto avalado.

La determinación de aprobar un monto mayor para las personas que devengan un salario mínimo responde a que son quienes reciben menores ingresos.

Por su parte, el 3,96% que recibirá el resto de trabajadores del sector privado se ajusta a la fórmula de concertación nacional que se pactó en 1998 entre el Gobierno y los sindicatos y que contempla la inflación de los primeros cinco meses de 2010 y la proyectada para junio, así como el resultado del año

anterior.

Hacer un aumento superior a lo pactado podría tener efectos adversos sobre la economía en general, porque afectaría la productividad y competitividad de las empresas con lo cual podría haber desempleo, informalidad e inflaciones mayores, justificó Manuel H. Rodríguez, presidente de la Unión de Cámaras.

El ajuste significa un incremento de ₡4.200 y ₡3.960 más por cada ₡100 mil de salario devengado y regirá a partir del 1° de julio próximo. Se estima que con este ajuste se beneficiarán cerca de 1,5 millones de personas.

Con respecto al impacto económico del incremento salarial aprobado sobre el sector productivo, cabe recordar que cada punto porcentual de aumento en los salarios mínimos representa para los patronos un incremento mayor, en virtud de las cargas sociales existentes, concluyó Rodríguez.

Angélica Zamora

azamora@larepublica.net